



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1303/99.-S.S.-

Ref./ SUBSECRETARIA DE SALUD

S/Contrato por Art. 5° a la Dra. PELEGRINA SANDRA LEONOR para desempeñarse como Médico en el ámbito de esta Subsecretaría.-

DICTAMEN N° 1113/99.-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fs. 23/25 de las presentes actuaciones.-

En consecuencia, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes, previa intervención del Tribunal de Cuentas.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 18 de octubre de 1.999.-
MG.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa